

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.:FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1388-14

SALTA.

2 5 SEP 2014

EXPTE. Nº 4 7 2 4 / 1 4 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: YANINA MARISOL ORTEGA, LU. Nº 713.101, Plan 2.005, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es fundamentado, atendible y correctamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 462/14, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del 16 de setiembre de 2014) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: YANINA MARISOL ORTEGA, LU. Nº 713.101, Plan 2.005, por el término de cuarenta y cinco (45) días a partir del 13 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- JUSTIFICAR las ausencias de la alumna para el cursado de las siguientes materias en las cuales se encuentra inscripta:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
INTRODUCCION A LA TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	MAG. VICTOR ARANCIBIA
ANTROPOLOGIA ECONOMICA	LIC. MIGUEL L. COSTILLA
INSTITUCIONES Y GRUPOS	MAG. ARIEL DURAN
TEORIAS DE PERCEPCIÓN	MAG. VICTOR ARANCIBIA

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/MJL

Secretária Académica Facultad de Humanidades - UNSa Esp. LILANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Hurranidades - UNSa